



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000235 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 SEP 2014

VISTO:

El Informe N° 705-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-
I/MAGB., de fecha 21 de Agosto del 2014, Informe N° 870-2014/GOBIERNO REGIONAL
TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Agosto del 2014, Informe N° 305-2014/GOBIERNO
REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG., de fecha 26 de Agosto del 2014 y Proveído de fecha
26 de Agosto del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000482-
2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 23 de Setiembre del 2013, se Aprobó el
Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A
NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", ubicado en Distrito,
Provincia y Departamento de Tumbes, con Valor Referencial ascendente a S/. 41,465.77
(CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 77/100 NUEVOS
SOLES), bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de
TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000220-
2014/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Agosto del 2014, se DESIGNO al Arq.
MILKER GUEVARA BOYER con Reg. CAP N° 14386 como Residente de la Actividad:
"REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL
DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", de acuerdo a las consideraciones expuestas en la citada
resolución.

Que, mediante Informe N° 705-2014/GOBIERNO REGIONAL
TUMBES-GRI-SGO-I/MAGB., de fecha 21 de Agosto del 2014, el Arq. MILKER GUEVARA
BOYER, en su calidad de Residente de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE
MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES",
alcanza a la Sub Gerencia de Obras el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico, a fin de
dar mayor celeridad a la adquisición de bienes y servicios concernientes a la Actividad y poder
dar inicio a la ejecución de los trabajos programados.

Que, mediante Informe N° 870-2014/GOBIERNO REGIONAL
TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Agosto del 2014, el Sub. Gerente de Obras, informa
que el Residente de la Actividad ha revisado el expediente técnico y ha observado que no se
cuenta con el Presupuesto Analítico respectivo, y que siendo dicho documento indispensable
para dar trámite al requerimiento de bienes y servicios que permitan la ejecución de la actividad
ha procedido a la elaboración del Presupuesto Analítico plasmando las necesidades que
permitan la consecución de la meta de la actividad, no alterando el valor referencial original.
Por lo que remite la propuesta del Presupuesto Analítico elaborado por el Residente para su
revisión por parte del proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y tramite de aprobación
mediante acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante Informe N° 305-2014/GOBIERNO REGIONAL DE
TUMBES-GRI-SGEP-SG., de fecha 26 de Agosto del 2014, el Sub Gerente de Estudios y
Proyectos informa que ha procedido a revisar el Presupuesto Analítico de la Actividad:
"REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFRINO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000235 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 SEP 2014

DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", elaborado por el Arq. MILKER GUEVARA BOYER, indicando que lo encuentra CONFORME, el mismo que lo anexa al presente según lo siguientes parámetros:

SERVICIOS DIVERSOS – Personal Residencia	1,207.14
COSTOS DE CONSTRUCCION POR ACTIVIDAD – Bienes	25,342.58
COSTO DE CONTRUCCION POR ACTIVIDAD – Personal Obrero	14,140.23
COSTO DE CONSTRUCCION POR ACTUIVIDAD – Bienes	775.22
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/. 41,465.77

Que, mediante proveido de fecha 26 de Agosto del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 305-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos y de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 185-98-CG., se concluye que es Procedente la Aprobación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Arq. MILKER GUEVARA BOYER, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Ing. Julio Cesar Ubillus Mogollón
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

00000235

02 SEP 2014

PRESUPUESTO ANALITICO

OBRA "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"

2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS					
PERSONAL RESIDENCIA					1,207.74
	DESCRIPCION		N° MESES	P.U	IMPORTE
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA		1.00	1,207.74	1,207.74
23.199.1.99 COSTO DE CONSTRUCCION POR ACTIVIDAD - BIENES					25,342.58
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2 1/2"	kg	18.925	4.50	85.16
	CLAVOS PARA MADERA C/C 3/4"	kg	0.352	8.50	2.99
	ALAMBRE NEGRO N°8	kg	18.464	4.50	83.09
	CLAVOS P/FIJACION A POLVORA 1"	cto	0.002	22.20	0.04
	CLAVOS PARA CALAMINA	kg	6.500	14.10	91.65
	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	324.030	3.64	1,179.47
	ARENA FINA	m3	2.597	33.00	85.69
	ARENA GRUESA	m3	3.478	29.00	100.85
	PIEDRA ZARANDEADA DE 1/2" a 3/4"	m3	1.778	65.00	115.60
	FLUORESCENTE RECTO DE 36W (INCL. ACCESORIOS)	und	6.000	84.17	505.02
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20Ax240V	und	1.000	31.50	31.50
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x25Ax240V	und	1.000	31.50	31.50
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETIC DE 2x16Ax240V	und	3.000	31.50	94.50
	CAJA RECTANGULAR 4"x2"x1 1/2" F°G°	und	15.000	1.88	28.20
	CAJA OCTOGONAL F°G° 3 1/2"x3 1/2" x 1 1/2"	und	6.000	1.88	11.28
	CAJA DE PASO 100X40mm	und	2.000	1.88	3.76
	INTERRUPTOR DOBLE	pza	1.000	10.50	10.50
	TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA	pza	13.000	12.50	162.50
	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2x25Ax240V, 30mA	und	1.000	185.00	185.00
	INTERRUPTOR SIMPLE	und	1.000	7.50	7.50
	TABLERO DE DISTRIBUCION (TD) 1Ø DE 10 POLOS	und	1.000	120.00	120.00
	LADRILLO ARCILLA KK - 18(23x12.5x9) CERAMICO	und	2,553.220	0.68	1,736.19
	CABLE NH70 DE 2.5mm2 (LIBRE DE ALOGENOS)	m	80.400	1.20	96.48
	ALAMBRE NH70 2.5mm2 (LIBRE DE ALOGENOS) (Tierra)	m	50.050	1.20	60.06
	ALAMBRE NH70 4.0mm2 (LIBRE DE ALOGENOS)	m	100.100	2.00	200.20
	CONDUCTOR NH-70 UNIPOLAR DE 2-1x6 + 1x6(T)mm2	m	10.000	7.50	75.00
	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG)	BOL	27.886	25.50	711.10
	PLANCHA FIBROCEMENTO RECTA 6 MM	pln	5.862	52.40	307.18
	CEMENTO PORTLAND TIPO MS	BOL	45.431	25.20	1,144.87
	ESQUINERO METALICO 30*30*0.40mm*2.44m	und	0.662	10.00	6.62
	CERRADURA DE TRES GOLPES	und	2.000	90.00	180.00
	BISAGRA ALUMINIZADA 3"x3"	und	13.000	1.80	23.40
	CERROJO DE 4"	und	4.000	9.00	36.00
	TORNILLO WAFER 8*13mm	mll	0.041	80.00	3.31
	TORNILLO SUPERBOARD 6*32mm	mll	0.306	32.00	9.80
	FULMINANTE P/PISTOLA DE FIJACION CAL.22	cto	0.002	35.00	0.06
	YESO EN BOLSAS DE 12 KG	BOL	1.020	3.50	3.57
	CINTA AISLANTE	rl	4.200	3.50	14.70
	OCRE	kg	1.579	14.00	22.11
	SOLDADURA	kg	1.728	18.00	31.10
	PASTA P/JUNTA HAMILTON'S (INVISIBLE INTERIOR)	kg	9.108	1.40	12.75
	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 12,000 BTU, INCL.	und	5.000	1,890.00	9,450.00
	CABLE DE 4mm2 (EMPOTRADO)	rl	0.149	22.00	3.28
	CINTA P/JUNTA PAPEL 52mm*152m	kg	5.170	18.00	93.06
	SOLDADURA DE ALTA RESISTENCIA	hja	4.700	1.80	8.46
	LIJA PARA ELEMENTOS METALICOS	kg	0.190	20.00	3.81
	LIJA PARA MADERA	und	24.114	2.00	48.23
	AGUA	m3	1.726	10.00	17.26
	MADERA TORNILLO	p2	181.891	5.50	1,000.40
	MADERA TORNILLO NACIONAL	p2	380.806	5.50	2,094.43
	MADERA CEDRO CEPILLADO	p2	39.642	6.80	269.57
	TRIPLAY DE 4'x8'x 4 mm	pln	2.000	27.00	54.00
	ANGULO DE ACERO 2"x2"x1/8"	m	98.700	10.20	1,006.74
	ANGULO DE ACERO 1 1/2" x 1 1/2" x 3/32" x 6m	pza	2.160	37.00	79.92
	TEE DE ACERO 1 1/2"x1 1/2"x3/32" x6m	pza	0.648	40.00	25.92
	PLATINA DE ACERO 1/8" x 1 1/2" x 6m	pza	0.043	28.00	1.21



00000235

02 SEP 2014

	RIEL 90*25*0.90mm*3.00m	und	2.360	16.10	37.99	
	RIEL DIN SIMETR. C/PERF. 35 x 7.5 x 1mm 2m	pza	1.000	6.54	6.54	
	ANGULO DE ACERO 1 1/2"x 1 1/2" x 1/8"x 6m	m	119.145	8.50	1,012.73	
	TERMINAL DE Cu DE 6MM	und	3.000	1.20	3.60	
	PARANTES 89*38*0.90mm*2.44m	und	8.338	30.00	250.14	
	VENTANA S.DIRECTO CON CRISTAL TRANSPARENTE e=6mm	m2	2.640	110.00	290.40	
	PINTURA LATEX	gln	4.341	22.00	95.50	
	PINTURA ESMALTE SINTETICO	gln	0.651	51.00	33.20	
	PINTURA ANTICORROSIVA	gln	2.271	38.00	86.30	
	LACA SELLADORA A LA PIROXILINA	gln	1.079	48.00	51.79	
	BARNIZ MARINO	gln	0.253	30.00	7.60	
	BARNIZ	gln	0.826	30.00	24.77	
	PINTURA TEMPLE * 5 Kg	BOL	14.470	5.00	72.35	
	CALAMINA GALVANIZADA DE 12'	pln	27.645	34.00	939.91	
	PLANCHA ACERO 1.6mm x 1.22m x 2.40m	pln	0.821	212.00	174.01	
	CURVA CONDUIT LUZ 20mm (libre halógenos)	und	32.000	1.70	54.40	
	CODO CONDUIT Ø 19mm	und	2.000	1.70	3.40	
	TUBO CONDUIT (luz)(E/) 20MM 0 X3MTS(LIBRE HALOGENO)	pza	30.300	12.80	387.84	
	TUBO CONDUIT (luz)(E/) 19MM 0 X3MTS(LIBRE HALOGENO)	und	3.400	12.80	43.52	
23.27.11.99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ACTIVIDAD - PERSONAL OBREROS SERVICIOS					14,140.23
	PERSONAL OBRERO				14,140.23	
	OPERARIO	J/DIA	98.53	75.00	7,389.47	
	OFICIAL	J/DIA	30.06	68.00	2,044.13	
	PEON	J/DIA	78.44	60.00	4,706.63	
23.27.11.99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ACTIVIDAD - BIENES					775.22
	HERRAMIENTAS MANUALES				315.63	
	CAMION VOLQUETE 8x4 330 HP. 10 M3		0.291	280.00	81.59	
	SOLDADORA ELECT. MONOF. ALTERNA 225 AMP.		46.240	5.60	258.94	
	CIZALLA		4.907	10.00	49.07	
	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3.		0.055	210.00	11.51	
	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP. 1.50"		1.384	12.00	16.61	
	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3		1.384	18.00	24.91	
	NIVEL		0.678	11.00	7.46	
	TEODOLITO		0.678	14.00	9.50	
TOTAL DE PRESUPUESTO					41,465.77	

